

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC131GER/2026, DE 9 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz en que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que «*El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz*».

En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC221GER/2025 de 30 de octubre de 2025, se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral fijo, por turno libre, mediante contrato de relevo, de la categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelto mediante acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 16 de mayo de 2026.

Según la base 11 de la convocatoria como consecuencia del presente proceso selectivo, se elaborará una bolsa de trabajo de la categoría Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo de la Universidad de Cádiz, conforme a lo establecido en el Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Conforme al apartado 2 del artículo 29 del mencionado Reglamento, la formación de la bolsa tendrá en cuenta los ejercicios superados, así como, en su caso, la puntuación de la fase de concurso.

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 del mismo Reglamento, para formar parte de la bolsa de trabajo, las personas aspirantes deberán haber superado al menos la mitad de los ejercicios de la fase de oposición. No obstante, las personas que acrediten servicios prestados en la Universidad de Cádiz en la escala objeto de la convocatoria, concurren al proceso selectivo y no superen los ejercicios necesarios para formar parte de la nueva bolsa, podrán permanecer en la misma, a continuación de los nuevos integrantes, ordenados por tiempo de servicios prestados en dicho puesto.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Fecha	10/06/2026 22:01:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Página	1/5



DISPONGO

Primero. - Crear y publicar la bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo de la Universidad de Cádiz.

Segundo. - La Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia mínima de 3 años y máxima de 5 años desde su creación.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, las personas integrantes de las bolsas de trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.


Cádiz, a fecha de la firma.

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho


CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Fecha	10/06/2026 22:01:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Página	2/5



BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ


ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RIOS OTERO, ELISABET
2	MAURA CAMPOS, MARIA DEL PILAR
3	PRIETO ESCANDON, TANIA ISABEL
4	ROCA COBAS, MARIA DEL MAR
5	MORENO TELLO, JUAN SANTIAGO
6	REINADO PADILLA, MARIA DEL CARMEN
7	GARCIA ROBLES, SERGIO
8	MATAS CABELLO, ALICIA
9	GIL GONCET, MARIA DEL CARMEN
10	SILVA GALVAN, LUIS
11	NAGY ROMAN, ANGELICA
12	GOMEZ SOLA, CARMEN
13	ROMA BEJAR, RUT ESTER
14	FLORES CUETO, TOMAS ANTONIO
15	RIOS TORRECILLA, IVAN
16	GARRIDO OLIVA, MARIA DE LOS ANGELES
17	RAMIREZ LEON, JORGE JUAN
18	CRUZ GARCIA, SUSANA
19	GUTIERREZ RAMOS, ANTONIO
20	GHOULBZOURI TORRES, IMAN DINA EL
21	DURO REBOREDO, JOSE ANTONIO
22	LEPE GOMEZ, SILVIA MARGARITA
23	FERNANDEZ BOCOS, ALEJANDRO
24	GONZALEZ GAUTIER, ANGEL
25	MARTIN PEREZ, ANTONIO
26	GOMEZ GINESTA, FRANCISCO DE PAULA
27	MILLAN GONZALEZ, RAUL
28	JIMENEZ DEL CASTILLO, ANA BELEN
29	PELAEZ AGUILAR, FRANCISCO JAVIER
30	BASTIDA SERRANO, MARIA
31	SEDOVA PAVLOVA, ELENA
32	GENEIRO ARAGON, CRISTINA
33	MARTIN DELMO, MARTA
34	MARTINEZ NIETO, ALEJANDRO
35	CESAR MEDRANO, JULIA
36	LOPEZ BORREGO, BLANCA MARIA
37	GALLARDO MONTESINOS, RAFAEL
38	GARCIA MONCAYO, JUAN
39	ALONSO RUENES, RAQUEL
40	LE GOUE, EDITH MICHELE
41	LOJO GARCIA, MARTA
42	GIL AMOROS, MARIA DEL PATROCINIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Fecha	10/06/2026 22:01:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Página	3/5



43	PELAEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES
44	FRAIDIAS HIDALGO, MARIA DE LA LUZ
45	LEY ESPINOSA, MARIA DE LA PAZ
46	TREVIÑO RUIZ, RAUL
47	RODRIGUEZ ENRIQUE, NICOLAS
48	MARTINEZ CANAS, GUILLERMO
49	ROMERO BRAVO, JOSE LUIS
50	GONZALEZ ALFARO, VERONICA
51	REGO ALONSO, MARIA
52	LOPEZ LIBOREIRO, MARIA
53	BENAVENTE GARCIA, ALMUDENA
54	COSTA SANTANA, ANA BELEN
55	TEJADA RODAL, BEGOÑA
56	ALCARAZ PEDROSA, JORGE
57	RAMOS MARMOL, MARIA DE LOS ANGELES
58	CRUZ SASTRE, ANTONIO DE LA
59	MUÑOZ DE ARENILLAS VALDES, MARIA DEL MAR
60	FUENTES MARTINEZ, ISABEL MARIA
61	TRONCOSO REIG, CARLOTA
62	MONTES GOMEZ, ISABEL MARIA
63	BEURNIO NAVARRO, BEATRIZ
64	BIENVENIDO GARCIA, LAURA
65	MIQUEL GARCIA DE LONGORIA, ALMA
66	CARMONA SIERRA, PEDRO
67	AGUILERA MOLINA, MIRIAM
68	MANZANO ARTERO, ISABEL MARIA
69	LLOVET CRUCES, ELVIRA
70	GONZALEZ PAVON, TANIA
71	IGLESIAS MERINO, ARACELI
72	AMADO RODRIGUEZ, ENCARNACION
73	CORRALES MESA, SERGIO
74	VEGA GARCIA, ANA BELEN
75	PECCI MARTIN, DAVID
76	GONZALEZ ATALAYA, MARIA DEL MAR
77	LEON DE ALDA, JOSE MARTIN
78	DOMINGUEZ DELGADO, NATALIA
79	VAZQUEZ CLAROS, PAULA
80	LOVILLO SANCHEZ, CARLOS
81	NAVAS-PAREJO MATA, VIRGILIO ANTONIO
82	TORRES REY, DEBORA
83	MARTAGON CASAS, PABLO
84	MARTEL CAMA, PABLO
85	MORENO PEREZ, ASUNCION
86	FLORES REYES, MARIA JOSE
87	GOMEZ SANCHEZ, JULIA
88	RAMIREZ PAREDES, MARIA JOSE
89	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Fecha	10/06/2026 22:01:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Página	4/5



90	ORELLANA MONTERO, VIRGINIA
91	GRANADO LINARES, PABLO MANUEL
92	ESTUDILLO SANDUVETE, MARIA
93	VELO GOMEZ, ROCIO
94	GARCIA JIMENEZ, FELIX
95	SILVESTRE ROLDAN, LYDIA
96	TRECENO FERNANDEZ, MARIA ROSA
97	REYES NAVARRETE, ESTEFANIA ERITHEYA DE LOS
98	REINA GONZALEZ, ANA
99	GARCIA DE LA MATA GARCIA, MIGUEL ANGEL
100	BOZA LEON, PATRICIA
101	GONZALEZ HERRERA, SUSANA
102	CAMPOS CANATA, CLAUDIA CRISTINA
103	RODRIGUEZ PEREZ, JUAN
104	CABALLERO RODRIGUEZ, LIDIA
105	PRIETO BENITEZ, SARA
106	GIL CASAS, ANTONIO MANUEL
107	IZQUIERDO GOMEZ, ROCIO
108	CANO RUEDA, IVAN
109	ADAME FERNANDEZ, SANDRA
110	LADRON DE GUEVARA OLIVA, ELISA
111	PRIOR VAQUERO, MARIA PILAR
112	ADANZA MORENO, LUCIA
113	ALGARRA BELDA, LUCIA
114	OLIVA VILCHEZ, IRENE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Fecha	10/06/2026 22:01:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WQBZDDXDKXGL2HWPBME7DMY	Página	5/5

